

## UNIVERSIDAD DE VIGO

*Resolución de 5 de enero de 1994 por la que se nombra catedrática de universidad del área de conocimiento de filología gallega, del departamento de Filología Gallega, a María Camino Noia Campos.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 16-11-1992 (BOE del 28-11-1992), para la provisión de una plaza de catedrática de universidad del área de conocimiento de filología gallega, del departamento de Filología Gallega, de la Universidad de Vigo, a favor de María Camino Noia Campos, DNI 33.158.996, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2º del artículo 5 del Real decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre;

Este rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a María Camino Noia Campos, catedrática de universidad del área de conocimiento de filología gallega, del departamento de Filología Gallega de la Universidad de Vigo.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Estado*.

Vigo, 5 de enero de 1994.

Luis Espada Recary  
Rector de la Universidad de Vigo

*Resolución de 19 de enero de 1994 por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala administrativa de la Universidad de Vigo.*

Concluido el proceso selectivo convocado por resolución rectoral de 30 de julio de 1993 (DOG del 31 de agosto) para acceso a la escala administrativa de la Universidad de Vigo por el turno de plazas afectadas por el artículo 25 de la Ley de la función pública de Galicia, y vista la propuesta elevada por el tribunal calificador,

Este rectorado, en el uso de las competencias que le confieren los artículos 18 y 49 de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria, en relación con la base 9 de la convocatoria,

## RESUELVE:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la escala administrativa de la Universidad de Vigo a los aspirantes que superaron el proceso selectivo con indicación del destino adjudicado en las condiciones previstas en la base 1.4 de la convocatoria.

Apellidos y nombre: Estors Ramallo, Marcelino Fco.

DNI: 35.983.847

Puesto adjudicado: Jefatura de la Sección de Nóminas y Seguros Sociales

Nivel C.D.: 25

Localidad: Vigo

Apellidos y nombre: Santos García, José Santiago

DNI: 76.890.949

Puesto adjudicado: Jefatura de la Sección de Admisión y Gestión de Alumnos

Nivel C.D.: 25

Localidad: Vigo

Segundo.—Los ahora nombrados, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán, por una parte, jurar o prometer cumplir fielmente las obligaciones de la plaza con imparcialidad, lealtad a El-Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y por otra tomar posesión en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Vigo, 19 de enero de 1994.

Luis Espada Recarey  
Rector de la Universidad de Vigo

## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE VILAGARCÍA DE AROUSA

*Edicto (228/1992).*

Juan José Martín Álvarez, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Vilagarcía de Arousa, doy fe y testimonio de que en el juicio de faltas nº 228/1992, sobre hurto en el que aparece como denunciante Julio Ángel Castro Sobral y como denunciado Vicente Barreiro García, se acordó citar a Vicente Barreiro García, con último domicilio conocido en c/ Natividad, número 50, Huelva y en la actualidad en ignorado paradero, de comparecencia en la sala de audiencia de este juzgado, sito en la Avda. de la Marina, 122, el próximo día ocho de febrero, hora de las 10.40, para asistir a la celebración del juicio de faltas; debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le deparará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, sirva de citación en forma a Vicente Barreiro García y su inserción en el *Diario Oficial de Galicia* y en el tablón de anuncios de este juzgado, extendiendo y firmo el presente edicto en Vilagarcía de Arousa a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

El secretario  
Rubricado

*Edicto (189/1993).*

Juan José Martín Álvarez, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Vilagarcía de Arousa, doy fe y testimonio de que en el juicio de faltas nº 189/1993, sobre agresión en el que aparece como denunciante Miguel Ángel Cuevas Feijoo y como denunciado Krasicov Alexey, se acordó citar a Krasicov Alexey, con último domicilio conocido en Minskaya (Bielorrusia) y en la actualidad en ignora-paradero, de comparecencia en la sala de audiencia de este juzgado, sito en la Avda. de la Marina, 122, el próximo día ocho de febrero, hora de las 10.20, para asistir a la celebración del juicio de faltas; debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le deparará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, sirva de citación en forma a Krasicov Alexey y su inserción en el *Diario Oficial de Galicia* y en el tablón de anuncios de este juzgado, extendiendo y firmo el presente edicto en Vilagarcía de Arousa a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

El secretario  
Rubricado

*Edicto (212/1993).*

Juan José Martín Álvarez, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Vilagarcía de Arousa, doy fe y testimonio de que en el juicio de faltas nº 212/1993, sobre uso de nombre falso en el que aparecen como denunciantes los P.N. nº 48.544 y 55.221 de Vilagarcía de Arousa y como denunciado David García Romero, se acordó citar a David García Romero, con último domicilio conocido en Peñarande de Bracamonte, Salamanca y en la actualidad en ignorado paradero, de comparecencia en la sala de audiencia de este juzgado, sito en la Avda. de la Marina, 122, el próximo día ocho de febrero, hora de las 10.30, para asistir a la celebración del juicio de faltas; debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le deparará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, sirva de citación en forma a David García Romero y su inserción en el *Diario Oficial de Galicia* y en el tablón de anuncios de este juzgado, extendiendo y firmo el presente edicto en Vilagarcía de

Arousa a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

El secretario  
Rubricado

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE NEGREIRA**

*Edicto (187/1993).*

En cumplimiento de lo acordado, por resolución del día de la fecha, dictada por la jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (A Coruña), se hace saber que en este juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 187/1993, promovido por María Angeles Sieira Gorgal, sobre declaración de fallecimiento de Manuel Sieira Sanmartín, nacido el 15 de mayo de 1894 en San Ourente (Outes), hijo de Andrés Sieira y Consuelo Sanmartín, el cual emigró a Argentina en el año 1922, no habiendo tenido noticia alguna del mismo pese a las gestiones realizadas por toda su familia, habiendo viajado su esposa a aquel país sin que hubiera logrado localizar su paradero. El presunto fallecido tuvo su último domicilio en España en el lugar de Romarís, parroquia de Arzón, del término de Negreira (A Coruña).

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de enjuiciamiento civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Diario Oficial de Galicia*, por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona lo considere oportuno pueda comparecer ante este juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a once de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

El juez  
Rubricado

La secretaria  
Rubricado

*Edicto (5/1994).*

En cumplimiento de lo acordado, por resolución del día de la fecha dictada por el juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (A Coruña), se hace saber que en este juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el nº 5/1994, promovido por Dorinda María Concepción Mato Mourís, sobre declaración de fallecimiento de Manuel Mato, nacido en Luaña (Brión) el 21 de julio de 1879, hijo no matrimonial de Concepción Mato, el cual emigró a Argentina en el año 1919, no teniendo desde entonces noticia alguna del mismo pese a los esfuerzos realizados por la familia para averiguar su paradero a través de muchos otros vecinos residentes en aquel país.